



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

JULIO – SEPTIEMBRE 2025

Octubre, 2025

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	Ocupación de plazas.....	4
	PLAZAS VACANTES	4
	ENCARGADURÍAS DE DESPACHO.....	6
	CONCLUSIÓN DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO.....	9
	SEPARACIONES TEMPORALES	10
	SEPARACIONES DEFINITIVAS	10
	CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN	11
III.	PROFESIONALIZACIÓN	15
	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL.....	15
IV.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024-2025.....	16
	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2025-2026	18
	EVALUACIÓN DEL CICLO TRIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026, 2026-2027 Y 2027-2028.....	21
	CIRCULARES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PERIODOS 2024-205 y 2025-2026.....	23
	INCENTIVOS 2023-2024.....	23
	TITULARIDAD Y PERMANENCIA DEL SPEN	24
	PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR	25
	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO POR LA CONTRALORIA INTERNA	26

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); y 56 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (COSSPEN) rinde el presente informe de los asuntos derivados de sus atribuciones y actividades encomendadas, tomando en cuenta que, con motivo del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de junio de 2022, de conformidad con el artículo 83, del Código referido, el órgano de enlace en esta materia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) es la Secretaría Administrativa.

El artículo 58 del Código referido establece que las Comisiones Permanentes tienen facultad en su ámbito de competencia para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas del Consejo General.

En tal contexto, la COSSPEN tiene, entre otras, la atribución de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), conforme a la normativa aplicable.

El presente documento da cuenta de las gestiones sobre las actividades en materia de ocupación de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separación temporal, evaluación del desempeño y programa de formación, incentivos, todo ello correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.

II. OCUPACIÓN DE PLAZAS

PLAZAS VACANTES

La estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) se compone de 210 plazas en total, distribuidas de la siguiente manera: 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Órganos Ejecutivos. Al 30 de septiembre de 2025, se encuentran 19 (diecinueve) plazas vacantes.

Tabla 1. Distribución total de vacantes SPEN al 30 de septiembre de 2025

Cargo/Puesto	Vacantes
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	2
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	4
Coordinación de Organización Electoral	1
Jefatura de Unidad de Organización Electoral	2
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	5
Asistencia Técnica de Organización Electoral	2
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	3
TOTAL	19

Tabla 2. Plazas ocupadas y vacantes del SPEN por área al 30 de septiembre de 2025

Área	Total de Plazas	Ocupadas*	Vacantes
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	18	13	5
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	7	7	0
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	12	12	0
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	8	8	0
Órganos Desconcentrados	165	151	14
Total	210	191	19

* Por plaza ocupada debe entenderse aquella que está cubierta por una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, ya sea por certificación, concurso interno, o concurso abierto.

A continuación, se describen las 19 plazas vacantes por cargo y área de adscripción:

Tabla 3. Plazas vacantes del SPEN por cargo y adscripción al 30 de septiembre de 2025

Cargo	Adscripción	Vacante	Observación
Coordinación de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Jefatura de Unidad de Organización Electoral I	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Jefatura de Unidad de Organización Electoral II	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Asistencia Técnica de Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	2	Vacantes sin ocupar
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 18	1	Vacante sin ocupar
Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 27	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 17	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 21	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 23	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 31	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 1	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 3	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 25	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 26	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 30	1	Ocupada por encargaduría de despacho
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 9	1	Vacante sin ocupar
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 15	1	Vacante sin ocupar
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	Dirección Distrital 26	1	Vacante sin ocupar
Total		19	

ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Durante el periodo que se reporta, el Titular de la Secretaría Ejecutiva solicitó al Órgano de Enlace realizar las gestiones para dieciocho encargos de despacho en plazas del SPEN del Instituto Electoral; así mismo, la Junta Administrativa, mediante Acuerdos IECM-JA089-25, IECM-JA095-25, IECM-JA106-25 e IECM-JA122-25, de fechas 15 de junio, 31 de julio, 14 de agosto y 12 de septiembre de 2025, respectivamente, aprobó la renovación de siete encargos de despacho, conforme a lo siguiente:

Tabla 4. Encargos y renovaciones de encargos de despacho gestionadas del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025

No.	Nombre	Cargo de encargo de despacho	Tipo de movimiento	Periodo	Oficios de notificación de encargo/renovación
1	Diana Laura Ortega Navarro	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Encargo de despacho	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025	IECM/SE/2307/2025
2	Jonathan García Salto	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Encargo de despacho	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025	IECM/SE/2308/2025
3	Esteban Nava López	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 31	Encargo de despacho	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025	IECM/SE/2309/2025
4	Gabriela Ana María Román Ávila	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 25	Encargo de despacho	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025	IECM/SE/2310/2025
5	Norma Guadalupe González Almazán	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 27	Encargo de despacho	Del 16 de julio al 15 de agosto de 2025	IECM/SE/2371/2025
6	Jeanette Solano Mendoza	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Encargo de despacho	Del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	En cuanto hace a estas solicitudes, mediante oficio INE/ED/DESPEN/0074/2025, la DESPEN las consideró improcedentes toda vez que las personas propuestas ya

No.	Nombre	Cargo de encargo de despacho	Tipo de movimiento	Periodo	Oficios de notificación de encargo/renovación
7	Juan Pablo Garcilazo Sastré	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Encargo de despacho	Del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	han ocupado los cargos señalados mediante una designación y sus respectivas renovaciones.
8	Aída del Pilar Cabrera López	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 31	Encargo de despacho	Del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	
9	Germán Alberto Pichardo Ramírez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Encargo de despacho	Del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	
10	Andrés Malvaez Sánchez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 25	Encargo de despacho	Del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	
11	Sabino Ramos López	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 3	Encargo de despacho	Del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	IECM/SE/2598/2025
12	*Jeanette Solano Mendoza	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Encargo de despacho	Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/2762/2025
13	*Juan Pablo Garcilazo Sastré	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Encargo de despacho	Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/2763/2025
14	*Aída del Pilar Cabrera López	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 31	Encargo de despacho	Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/2764/2025
15	José Enrique Cruz Viveros	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 25	Encargo de despacho	Del 16 de agosto de 2025 al 15 de febrero de 2026	IECM/SE/2767/2025
16	*Katia Miroslava Cruz Velázquez	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 27	Encargo de despacho	Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/2765/2025
17	*Paz Maribel Fragoso Cerda	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con	Encargo de despacho	Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/2776/2025

No.	Nombre	Cargo de encargo de despacho	Tipo de movimiento	Periodo	Oficios de notificación de encargo/renovación
		adscripción en la Dirección Distrital 32			
18	*Rosa Alejandra Ramírez Magadán	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Encargo de despacho	Del 16 de agosto al 15 de octubre de 2025	IECM/SE/2766/2025
19	Verónica Ríos Morales	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Renovación de encargo	Del 16 de julio de 2025 al 15 de enero de 2026	IECM/SE/2440/2025
20	Franklin Emilio Hernández Barrero	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 2	Renovación de encargo	Del 01 de agosto de 2025 al 15 de enero de 2026	IECM/SE/2441/2025
21	Luis Alberto Gasca Ramos	Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana II, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Renovación de encargo	Del 16 de julio de 2025 al 15 de enero de 2026	IECM/SE/2436/2025
22	María Alejandra García Núñez	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 30	Renovación de encargo	Del 01 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	IECM/SE/2599/2025
23	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Renovación de encargo	Del 16 de agosto 2025 al 15 de febrero de 2026	IECM/SE/2867/2025
24	Carolina Peña Bezares	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Renovación de encargo	Del 16 de agosto 2025 al 15 de febrero de 2026	IECM/SE/2866/2025
25	Manuel Alfaro Cordero	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 23	Renovación de encargo	Del 16 de septiembre de 2025 al 15 de marzo de 2026	IECM/SE/3134/2025

***Nota.** Respecto a estas solicitudes, de manera excepcional, la DESPEN consideró procedente autorizar las designaciones referidas para el periodo del 16 de agosto al 15 de octubre de 2025, sin posibilidad de renovación.

Al respecto, el 23 de junio, 04 y 22 de julio, así como el 07 de agosto de 2025, respectivamente, mediante oficios IECM/SA/1336/2025, IECM/SA/1395/2025, IECM/SA/1574/2025 e IECM/SA/1705/2025 se solicitó a la DESPEN la viabilidad

normativa de las dieciocho propuestas de encargos de despacho en mención; por lo que, mediante oficios INE/DESPEN/DCPE/091/2025, INE/DESPEN/DCPE/096/2025, INE/ED/DESPEN/0074/2025 e INE/ED/DESPEN/0260/2025, considerando viables las designaciones de las encargos de despacho antes mencionados.

Finalmente, las notificaciones de los encargos y las renovaciones de mérito, así como sus acuses respectivos, fueron remitidos a la DESPEN mediante oficio IECM/SA/1542/2025; así como mediante correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/202/2025, IECM/SA/OE/CE/232/2025, IECM/SA/OE/CE/233/2025 e IECM/SA/OE/CE/244/2025, respectivamente.

CONCLUSIÓN DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO

Durante el periodo que se informa, concluyeron cinco encargos de despacho, conforme a lo siguiente:

Tabla 5. Conclusión de encargos de despacho del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025

No.	Nombre	Encargo de despacho	Tipo de movimiento	Periodo de encargo
1	Diana Laura Ortega Navarro	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17	Conclusión de encargo de despacho	Del 1 al 31 de julio de 2025
2	Jonathan García Salto	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 21	Conclusión de encargo de despacho	Del 1 al 31 de julio de 2025
3	Esteban Nava López	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 31	Conclusión de encargo de despacho	Del 1 al 31 de julio de 2025
4	Gabriela Ana María Román Ávila	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 25	Conclusión de encargo de despacho	Del 1 al 31 de julio de 2025
5	Norma Guadalupe González Almazán	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 27	Conclusión de encargo de despacho	Del 16 de julio al 15 de agosto de 2025

SEPARACIONES TEMPORALES

En el periodo que se reporta se informó a la DESPEN la continuación de la separación temporal de cuatro miembros del SPEN; lo anterior, derivado de los Acuerdos IECM-JA084-25 e IECM-JA096-25 de la Junta Administrativa.

**Tabla 7. Continuación de separaciones temporales en plazas del SPEN
del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025**

No.	Nombre	Puesto origen SPEN	Encargo de despacho en plaza de la Rama Administrativa	Período de Encargo	Movimiento
1	Susana Karina Reyna Torres	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 16	Secretaría Particular, con adscripción en Presidencia del Consejo General	Del 16 de julio de 2025 al 15 de enero de 2026	Continuación de separación temporal
2	Nora Elia Vargas Gama	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 2	Asesora "A" de la Coordinación de Asesores, con adscripción en Presidencia del Consejo General	Del 16 de julio de 2025 al 15 de enero de 2026	Continuación de separación temporal
3	Eduardo Arévalo Anaya	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 29	Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, con adscripción en la Secretaría Administrativa	Del 16 de julio de 2025 al 15 de enero de 2026	Continuación de separación temporal
4	Iván Alfonso Martínez Almanza	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Asesor "A" de la Coordinación de Asesores y Asesores, con adscripción en CE Sonia Pérez Pérez	Del 16 de agosto de 2025 al 15 de febrero de 2026	Continuación de separación temporal

Dichas continuaciones de separación temporal fueron informadas a la DESPEN mediante oficios IECM/SA/1392/2025 e IECM/SA/1671/2025, de fecha 04 de julio y 05 de agosto de 2025, respectivamente.

SEPARACIONES DEFINITIVAS

Durante el periodo que se informa, dos personas funcionarias informaron su separación definitiva a su cargo en el SPEN, conforme a lo siguiente:

Tabla 8. Separaciones definitivas en plazas del SPEN del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025

No.	Nombre	Cargo/Puesto SPEN	Efectos	Motivo de separación definitiva
1	Gisela Hernández López	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 3	A partir del 16 de julio de 2025	Por estado de invalidez.
2	Andrés González Fernández	Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, con adscripción en la Dirección Distrital 18	A partir del 16 de septiembre de 2025	Por suscripción de convenio aprobado mediante Acuerdo IECM-JA120-25.

En atención a lo anterior, dichas separaciones definitivas fueron informadas a la DESPEN, mediante oficios IECM/SA/1561/2025 e IECM/SA/2023/2025, en fecha 21 de julio y 19 de septiembre de 2025, respectivamente.

CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

En relación con el mecanismo de cambios de adscripción, durante el periodo que se informa iniciaron los preparativos para la definición del periodo de recepción de solicitudes bajo la modalidad de petición de la persona interesada. Al respecto, los días 12, 14 y 22 de agosto de 2025, el Órgano de Enlace, mediante oficios IECM/SA/1744/2025, IECM/SA/1774/2025, y correos electrónicos IECM/SA/OE/CE/256/2025 e IECM/SA/OE/CE/278/2025, remitió a la COSSPEN, a la DESPEN y a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de Convocatoria y sus anexos, para su conocimiento y observaciones.

En virtud de lo anterior, y una vez aplicados los ajustes recomendados por la DESPEN a través del oficio INE/ED/DESPEN/0615/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, así como las observaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva, las consejerías integrantes de la COSSPEN manifestaron, vía correo electrónico, no tener observaciones adicionales al proyecto de convocatoria.

En consecuencia, en fecha 01 de septiembre de 2025, el Órgano de Enlace mediante Circular No. SA-038/2025 emitió la Convocatoria para cambios de adscripción o rotación a solicitud de la persona interesada del SPEN; misma que se acompañó del formato de solicitud y donde se indicaron los plazos y medios para la recepción de solicitudes, la relación de cargos y puestos vacantes susceptibles de cambio de adscripción, así como el periodo para que el Órgano de Enlace llevara a cabo el análisis de los requisitos.

La convocatoria aludida fue notificada a todo el personal del SPEN mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/280/2025; además se difundió mediante la red institucional “RIE” y a través del correo institucional “ADMIN”.

Dentro del periodo establecido para la recepción de solicitudes y registro de datos que comprendió de las 9:00 horas del 4 de septiembre a las 18:00 horas del 8 de septiembre de 2025, se recibieron ocho solicitudes, conforme a lo siguiente:

Tabla 6. Lista de solicitudes recibidas por el Órgano de enlace para cambio de adscripción a petición de la persona interesada

No.	Fecha de solicitud	Folio asignado	Nombre del solicitante	Cargo/Puesto y adscripción actual	Cargo/Puesto y adscripción solicitada
1	4-sep-25	CONV-CAPI-OE-01-2025	Germán Alberto Pichardo Ramírez	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 22	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 15
2	5-sep-25	CONV-CAPI-OE-02-2025	Héctor Osorio Osorio	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 20	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17

No.	Fecha de solicitud	Folio asignado	Nombre del solicitante	Cargo/Puesto y adscripción actual	Cargo/Puesto y adscripción solicitada
3	7-sep-25	CONV-CAPI-OE-03-2025	Pedro Casañas León	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 1	Primera opción: Asistencia Técnica de Organización Electoral, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística Segunda opción: Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 9
4	7-sep-25	CONV-CAPI-OE-04-2025	Leopoldo Madrigal Rodríguez	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 25	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 17
5	8-sep-25	CONV-CAPI-OE-05-2025	Esmirna Rodríguez Vicente	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 32	Primera opción: Asistencia Técnica de Organización Electoral, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística Segunda opción: Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 15
6	8-sep-25	CONV-CAPI-OE-06-2025	Javier Hernández Hernández	Secretaría de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 32	Primera opción: Jefe de Unidad de Organización Electoral, con adscripción en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística Segunda opción: Secretaría de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 25
7	8-sep-25	CONV-CAPI-OE-07-2025	Mauricio Muciño Muciño	Titular de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 7	Titular de Órgano Desconcentrado, con adscripción en la Dirección Distrital 27

No.	Fecha de solicitud	Folio asignado	Nombre del solicitante	Cargo/Puesto y adscripción actual	Cargo/Puesto y adscripción solicitada
8	8-sep-25	CONV-CAPI-OE-08-2025	Katia Miroslava Cruz Velázquez	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 32	<p>Primera opción: Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 19</p> <p>Segunda opción: Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, con adscripción en la Dirección Distrital 23</p>

Como resultado de la valoración y análisis de las solicitudes recibidas, el Órgano de enlace, de conformidad con el artículo 40 de los Lineamientos, en el plazo de tres días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de cambios de adscripción o rotación bajo esta modalidad, notificó mediante oficios IECEM/SA/1971/2025 e IECEM/SA/1972/2025, de manera fundada y motivada, respecto de la improcedencia de dos solicitudes, en ambos casos derivado de incumplimiento del requisito señalado en el artículo 429, fracción I del Estatuto y en la fracción I del apartado A de la Convocatoria, consistente en “*Que la persona interesada cuente como mínimo con tres años de permanencia en su actual cargo o puesto y adscripción*”.

Ahora bien, respecto a las seis solicitudes restantes, el Órgano de enlace llevó a cabo la verificación del cumplimiento de requisitos de conformidad con lo establecido en el Estatuto, Lineamientos y Convocatoria; de igual manera, procedió a la elaboración de los proyectos de dictámenes correspondientes y, con fecha 12 de septiembre de 2025, los remitió, mediante correos electrónicos IECEM/SA/OE/CE/297/2025 e IECEM/SA/OE/CE/298/2025, a las personas integrantes de la COSSPEN y a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y observaciones.

El 15 de septiembre de 2025, mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/300/2025, el Órgano de Enlace, de conformidad con el artículo 20, fracción IV de los Lineamientos, remitió a la DESPEN los proyectos de dictamen para que dicha instancia realice la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas.

Una vez que la DESPEN, de conformidad con el artículo 17, fracción V, verifique y, en su caso, notifique los resultados de la procedencia de los proyectos de dictamen para cambio de adscripción o rotación a petición de la persona interesada, se dará continuidad con el trámite atinente para su presentación ante la COSSPEN y, posteriormente, ante el Consejo General de conformidad con los plazos previstos en la convocatoria.

III. PROFESIONALIZACIÓN

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo INE/JGE54/2025, el 24 de junio de 2025, mediante los correos IECM/SA/DRDyE/CE/699/2025, IECM/SA/DRDyE/CE/700/2025 e IECM/SA/DRDyE/CE/701/2025, se realizó la difusión de la Circular INE/ED/DESPEN/015/2025, así como de la Convocatoria correspondiente al Periodo Formativo Compensatorio 2025, dirigida a seis personas del SPEN que no habían cursado la formación especializada del ciclo trianual 2022-2025. En dicha convocatoria se estableció que el periodo compensatorio se llevaría a cabo del 1 de julio al 24 de agosto de 2025.

Derivado de lo anterior, se solicitó a las personas funcionarias acusar de recibido y dar seguimiento a las actividades programadas. El 1 de julio de 2025 se remitieron

los acuses recabados a la DESPEN, en atención al Folio SIVOIPLE 324/2025, con lo cual se dio cumplimiento al procedimiento institucional establecido.

Por otra parte, el 2 de julio de 2025, se recibió la consulta de una persona funcionaria sobre su posible incorporación al Periodo Formativo Compensatorio 2025. Tras la revisión de sus antecedentes formativos, se confirmó que dicha persona acreditó tanto la formación básica (2022/1) como la formación especializada (2023/1), por lo que no formó parte de la población convocada al periodo compensatorio. La respuesta fue emitida el mismo día, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/CE/726/2025, en el cual se explicó que, en su caso, la evaluación del Programa de Formación se calcularía como el promedio de sus calificaciones obtenidas en ambos periodos formativos, conforme al numeral 1 del considerando tercero del Acuerdo INE/JGE54/2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el citado Acuerdo y en los artículos 376, 377, 445 y 447 del Estatuto, se informa que el 24 de agosto de 2025 concluyó la implementación del Periodo Formativo Compensatorio 2025. Posteriormente, a través del correo IECM/SE/DAOD/3235/CE/2025, se remitió la Circular INE/ED/DESPEN/004/2025, mediante la cual la DESPEN informó a las seis personas participantes sobre la aplicación del examen de conocimientos, programado para los días 26 y 27 de agosto de 2025, a través de la plataforma Centro Virtual INE.

Con estas acciones, se dio cumplimiento al proceso de notificación, seguimiento y conclusión del Periodo Formativo Compensatorio 2025.

IV. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2024-2025

En atención al Folio SIVOIPLE 347/2025, el Órgano de Enlace con el INE remitió a la DESPEN la Red de Evaluación del Desempeño para el periodo 2024-2025, a fin de que dicha instancia llevara a cabo la verificación de la información y realizara la vinculación del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

Asimismo, mediante folio SIVOIPLE 394/2025, la DESPEN envió la Circular INE/ED/DESPEN/008/2025, donde informó que el periodo para llevar a cabo la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, sería del 17 de septiembre al 15 de octubre de la presente anualidad, la cual fue notificada al personal del SPEN de este Instituto Electoral.

Posteriormente, de conformidad con el artículo 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; así como de los artículos 12, inciso j) y 48 de los “Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales” (Lineamientos de evaluación), el Órgano de Enlace con el INE dio seguimiento a las solicitudes realizadas por las personas evaluadas-evaluadoras de la Secretaría Ejecutiva; así como de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística; de Participación Ciudadana y Capacitación; y de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, sobre la evaluación correspondiente al periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025.

En tal virtud, se informa que se gestionó ante la DESPEN, la totalidad de las solicitudes recibidas del personal evaluado-evaluador del SPEN con adscripción a este Instituto Electoral, respecto a los ajustes necesarios en el “Subsistema de evaluación del desempeño” del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), a partir de lo siguiente:

Tabla 9. Solicitudes recibidas del personal evaluado-evaluador del SPEN, respecto a ajustes al SIISPEN

No.	Área	Temas	Gestión
1	Secretaría Ejecutiva.	<ul style="list-style-type: none"> Consulta a la DESPEN respecto a la evaluación del desempeño del personal adscrito a las Direcciones Distritales 18 y 31. 	Se envió a la DESPEN mediante correo: IECM/SA/OE/CE/319/2025
2	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste en la relación evaluado-evaluador. Incorporación de competencias en el SIISPEN. 	Se envió a la DESPEN mediante correo: IECM/SA/OE/CE/311/2025 IECM/SA/OE/CE/320/2025
3	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Cívica y Construcción Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste en la relación evaluado-evaluador y en la incorporación de competencias en el SIISPEN. Incorporación de metas colectivas DECEyEC-1 y DECEyEC-2 en el SIISPEN. 	Se envió a la DESPEN mediante correos: IECM/SA/OE/CE/318/2025 IECM/SA/OE/CE/327/2025
4	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste en la relación evaluado-evaluador y en la incorporación de competencias en el SIISPEN. Incorporación de metas colectivas DECEYEC-1 y DECEYEC-2. 	Se envió a la DESPEN mediante correos: IECM/SA/OE/CE/312/2025 IECM/SA/OE/CE/313/2025 IECM/SA/OE/CE/314/2025 IECM/SA/OE/CE/315/2025 IECM/SA/OE/CE/316/2025 IECM/SA/OE/CE/317/2025

En ese sentido, la DESPEN solicitó al Órgano de Enlace con el INE, validar la Red de evaluación con los ajustes procedentes del personal evaluado-evaluador, de conformidad con los Lineamientos de evaluación, a fin de realizar el ajuste en el SIISPEN, requerimiento que fue atendido mediante correo IECM/SA/OE/CE/324/2025.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2025-2026

En el marco de la evaluación del desempeño del periodo correspondiente a septiembre de 2025 a agosto de 2026, el Órgano de Enlace con el INE recibió por correo electrónico de la DESPEN, la solicitud de valorar la pertinencia de dar continuidad a las metas o, en su caso, plantear nuevas propuestas; así como

elaborar al menos una meta individual o colectiva para la evaluación del desempeño para el personal con cargos de: Titular de Órgano Desconcentrado en OPLE, Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE y Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE.

En ese sentido, con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado por la DESPEN, el Órgano de Enlace con el INE mediante correo IECM/SA/OE/CE/197/2025 convocó a las personas designadas por los titulares de la Secretaría Ejecutiva y Direcciones Ejecutivas a una reunión de trabajo con el personal con la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, donde se expusieron aspectos clave para el diseño de las metas colectivas e individuales; así como las precisiones indicadas por la DESPEN para su integración.

Posteriormente, el Órgano de Enlace con el INE remitió mediante correo IECM/SA/OE/CE/204/2025 las propuestas presentadas por las áreas ejecutivas: 1 meta individual de la Secretaría Ejecutiva; y 3 metas colectivas de las Direcciones Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de Participación Ciudadana y Capacitación y de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización informó que no cuenta con actividades sustantivas o prioritarias en las que pueda participar personal con adscripción a las Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

En agosto del año en curso, las personas designadas por la Secretaría Ejecutiva y Direcciones Ejecutivas del Instituto sostuvieron una reunión de trabajo con la persona titular de la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, en la reunión se presentaron ajustes a las metas colectivas e individuales para la evaluación del desempeño 2025-2026 del personal del SPEN con adscripción a este Instituto. Una vez definido los ajustes necesarios, quedaron definidas las metas siguientes.

Tabla 10. Metas colectivas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN, correspondientes al periodo septiembre 2025 a agosto 2026

No.	Área normativa que propone la meta	Tema prioritario	Objetivo
1	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Contar con procesos de participación ciudadana efectivos, mediante el correcto uso y funcionalidad de la documentación y materiales.	Capacitar al personal de apoyo y responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVYO), en materia de documentación y materiales considerando los contenidos que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística elabore, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos para el óptimo funcionamiento de las MRVYO.
2	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Asambleas de Información y Selección 2025 y de Evaluación y Rendición de Cuentas 2025.	Brindar asesoría y orientación a las personas convocantes de COPACO, así como a las personas que asistan sobre el desarrollo de la asamblea en materia de presupuesto participativo.
3	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	Desarrollo de habilidades para la detección de noticias falsas, información errónea y desinformación intencional que busca influir en la percepción de la ciudadanía sobre hechos, personas o instituciones.	Impartir el Taller para la detección de noticias falsas en el ámbito electoral.
4	Secretaría Ejecutiva / Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.	Dar cumplimiento a los puntos de acuerdo y/o resolutivos de los Acuerdos y Resoluciones aprobadas por el Consejo General, sus Comisiones y aquellos documentos solicitados por las áreas centrales.	Dar cumplimiento a lo aprobado por el Consejo General, por las Comisiones permanentes y provisionales, así como los Comités, en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y elección de COPACO 2026-2029.

En agosto de la presente anualidad se recibió mediante folio SIVOPL 394/2025, la Circular INE/ED/DESPEN/010/2025 emitida por la DESPEN, en la cual informó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN en el Sistema OPLE, correspondiente al periodo de septiembre 2025 a agosto 2026.

En seguimiento a la meta colectiva DESPEN-9, cuyo tema prioritario se definió como: (2025-2026) Asambleas de Información y Selección 2025 y de Evaluación y Rendición de Cuentas 2025, y con el objetivo de “brindar asesoría y orientación a las personas convocantes de COPACO, así como a las personas que asistan sobre el desarrollo de la asamblea en materia de presupuesto participativo”; se informa que

la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación realizó reuniones de trabajo con el personal del SPEN adscrito a las 33 Direcciones Distritales; lo anterior, con el propósito de establecer criterios operativos para la ejecución de la meta referida. Estas actividades se realizaron como acciones previas para generar argumentos ante la posibilidad de solicitar ajustes a la meta en cuestión, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 31 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

EVALUACIÓN DEL CICLO TRIANUAL PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026, 2026-2027 Y 2027-2028.

En seguimiento al oficio INE/DESPEN/DPR/607/2025, por medio del cual la Dirección de Profesionalización de la DESPEN informó al Órgano de Enlace con el INE el inicio del proceso relacionado con la evaluación trianual del desempeño del personal SPEN y solicitó la integración de las ponderaciones que se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño para calcular el promedio de la evaluación trianual correspondiente a los períodos incluidos en el ciclo trianual 2025-2028.

En julio del presente año, el Órgano de Enlace con el INE remitió a la DESPEN el oficio IECM/SA/1612/2025, mediante el cual se expusieron las ponderaciones correspondientes elaboradas por la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de este Instituto y que se aplicarán a la evaluación del desempeño en el ciclo trianual 2025-2028.

Posteriormente, la DESPEN mediante oficio INE/DESPEN/DPR/702/2025, informó que después de revisar las ponderaciones anuales remitidas y al no tener observaciones, se puede proceder con las gestiones para que sean aprobadas por

el Consejo General, previo conocimiento de esta Comisión, a más tardar en el mes de agosto del presente año.

Tabla 11. Ponderaciones para la evaluación trianual del desempeño del ciclo 2025-2028

Área	Cargo o puesto	Ponderaciones			Total
		2025-2026	2026-2027	2027-2028	
Secretaría Ejecutiva	Titular del Órgano Desconcentrado en OPLE	30%	40%	30%	100%
	Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	30%	40%	30%	100%
	Secretaría de Órgano Desconcentrado en OPLE	30%	40%	30%	100%
	Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado en OPLE	30%	40%	30%	100%
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Coordinación de Organización Electoral	35%	45%	20%	100%
	Jefatura de Unidad de Organización Electoral	35%	45%	20%	100%
	Jefatura de Departamento de Organización Electoral	35%	45%	20%	100%
	Asistencia Técnica de Organización Electoral	35%	45%	20%	100%
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	30%	50%	20%	100%
	Jefatura de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	30%	50%	20%	100%
	Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	35%	40%	25%	100%
	Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	30%	45%	25%	100%
Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	Coordinación de Educación Cívica	33%	33%	34%	100%
	Jefatura de Unidad de Educación Cívica	33%	33%	34%	100%
	Jefatura de Departamento de Educación Cívica	33%	33%	34%	100%
	Asistencia Técnica de Educación Cívica	33%	33%	34%	100%
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Coordinación de Participación Ciudadana	35%	40%	25%	100%
	Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana	35%	40%	25%	100%
	Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana	35%	40%	25%	100%
	Asistencia Técnica de Participación Ciudadana	35%	40%	25%	100%

En ese sentido, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-086/2025, aprobó la ponderación del periodo trianual de la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

para los ejercicios 2025-2026, 2026-2027 y 2027-2028; asimismo, en cumplimiento a los puntos Tercero y Cuarto del referido acuerdo, mediante correo electrónico IECM/SA/OE/CE/323/2025, se informó a la Secretaría Ejecutiva que, mediante folio SIVOIPLE 257/2025 se envió a la DESPEN el oficio IECM/SA/1900/2025 del Órgano de Enlace con el INE, donde se hizo del conocimiento la aprobación del referido acuerdo. Asimismo, se enviaron los acuses de notificación del personal del SPEN con adscripción al Instituto Electoral de la Ciudad de México, del Acuerdo referido.

CIRCULARES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PERIODOS 2024-2025 y 2025-2026.

En atención al Oficio No. INE/ED/DESPEN/0589/2025, emitido por la DESPEN, se remitieron a dicha Dirección, mediante Folio SIVOIPLE OTRO 64/2025, los acuses de notificación del personal del SPEN con adscripción al Instituto Electoral, correspondientes a las Circulares INE/ED/DESPEN/008/2025 e INE/ED/DESPEN/010/2025.

INCENTIVOS 2023-2024.

En el marco de los trabajos para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorable 2024, el Órgano de Enlace con el INE recibió por correo electrónico de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección de Planeación de la DESPEN, la solicitud del cálculo del incentivo por rendimiento y lo relativo a otros incentivos del personal del SPEN adscrito a este Instituto Electoral para iniciar los trabajos de revisión y emisión del visto bueno para la aprobación del otorgamiento y posterior presentación del respectivo informe.

En seguimiento a lo anterior, el Órgano de Enlace con el INE, mediante correo IECM/SA/OE/CE/188/2025, informó que en relación con los trabajos para el cálculo del incentivo por rendimiento y lo relativo a otros incentivos del personal del SPEN,

se han realizado gestiones ante la Subdirección de Capacitación de la DESPEN (correo electrónico IECM/SA/OE/CE/168/2025), a efecto de conocer el estado actual del proceso de análisis para el registro de actividades externas como parte del Mecanismo de capacitación para el ejercicio correspondiente a 2024, cuyo resultado es un insumo necesario para el cálculo referido.

En ese sentido, en julio de la presente anualidad, el Órgano de Enlace con el INE, remitió a la DESPEN el correo electrónico IECM/SA/OE/CE/223/2025, la atención a las observaciones realizadas respecto a la información de valoración de requisitos para el otorgamiento de incentivos en el ejercicio valorado 2024.

Posteriormente, a solicitud de la DESPEN, mediante Folio SIVOPLE 249/2025 se remitieron los 37 proyectos de dictámenes para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2024, a las personas trabajadoras del SPEN del IECM, a fin de contar con el visto bueno; asimismo, se remitió el oficio IECM/SA/1804/2025 donde se informó el presupuesto para el otorgamiento de incentivos del ejercicio valorado 2024.

TITULARIDAD Y PERMANENCIA DEL SPEN

En el periodo que se informa la DESPEN notificó al personal del SPEN de este Instituto Electoral la Circular INE/EDDESPEN/003/2025, a través de la cual, se comunicaron las normas y disposiciones que rigen los mecanismos para la obtención de la titularidad y su relación con la permanencia en el SPEN. Lo anterior, en el marco del inicio del segundo ciclo trianual que comenzó del 1° de septiembre de 2025 y concluirá el 31 de agosto de 2028.

Mediante oficio INE/ED/DESPEN/0919/2025, la DESPEN hizo del conocimiento de las Consejerías Electorales de este Instituto que, derivado de la conclusión del

Primer Ciclo Trianual del Servicio, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2025, se requiere diversa información del personal del SPEN con adscripción a este Instituto Electoral, relativa a: licencias sin goce de sueldo o disponibilidad; interrupciones de pago en su cargo o puesto derivadas de sanciones (suspensiones o medidas cautelares); así como encargadurías de despacho en alguna plaza de la Rama Administrativa.

En ese sentido, y de conformidad con el artículo 10, incisos d) y e) de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, una vez que se cuente con la información solicitada, esta será remitida a la DESPEN.

PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR

El 15 de agosto de 2025, el Titular de la Secretaría Ejecutiva dictó resolución dentro del procedimiento laboral sancionador identificado con el número de expediente **IECM-UTAJ/SE/PLS/08/2024**, en la que se determinó tener por no acreditadas las conductas denunciadas por la promovente, relativas al hostigamiento laboral y, por otra parte, tener por acreditado el incumplimiento a las medidas cautelares dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Al respecto, en atención a lo expuesto en el considerando IX, numeral 5, así como al punto resolutivo CUARTO, este Órgano de Enlace remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional Electoral copia autorizada de la mencionada resolución para los efectos conducentes, mediante oficio IECM/SA/1816/2025 de fecha 20 de agosto de 2025.

El 03 de septiembre de 2025, la Secretaría Técnica de la COSSPEN recibió el Recurso de Inconformidad en contra de la resolución antes mencionada, promovido por una persona funcionaria del SPEN. Al respecto, el 05 de septiembre de 2025, la Secretaría Técnica, en su calidad de instancia sustanciadora, dictó acuerdo por el que se tuvo por radicado el recurso de inconformidad, registrado bajo el número de expediente **IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2025**.

Ahora bien, en cuanto hace al expediente del Procedimiento Laboral Sancionador identificado con clave alfanumérica **IECM-UTAJ/SE/PLS/06/2025**, se informa que en fecha 09 de septiembre de 2025, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, como instancia sustanciadora, dictó acuerdo de no inicio de procedimiento y medidas cautelares. Dicha determinación fue hecha del conocimiento de la Dirección Jurídica del INE mediante oficio IECM/SA/1993/2025 en fecha 11 de septiembre de 2025.

El 26 de septiembre, la Secretaría Técnica de la COSSPEN recibió un Recurso de Inconformidad promovido por una persona funcionaria del SPEN en contra del Acuerdo de no inicio dictado en el expediente de mérito, el cual se radicó con el número de expediente **IECM-COSSPEN-ST-RI-02/2025**.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO POR LA CONTRALORIA INTERNA

En fecha 08 de septiembre, la Contraloría Interna notificó al Órgano de Enlace, el acuerdo dictado dentro del expediente CI/SRESP/SPJyA/IMC/02/2025, el cual se encuentra en etapa de investigación por presuntas faltas administrativas atribuibles a una servidora pública integrante del SPEN; de igual modo, el órgano de control interno notificó la aplicación de la medida cautelar, consistente en la SUSPENSIÓN TEMPORAL del cargo que desempeña la persona involucrada.

En relación con la medida adoptada por la Contraloría Interna, el Órgano de enlace atenderá lo previsto en el Estatuto y Lineamientos respectivos para la implementación de los mecanismos del SPEN que se encuentren en curso; asimismo, mediante oficio IECM/SA/2021/2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, se hizo de conocimiento de la Dirección Jurídica del INE.